ANEXO N°5.
CONSIGNAS DE SEGURIDAD

ALERTA DE INCENDIO

Al escuchar la alarma de incendio (alarma continua).

1. Suspender las labores.
   - Cerrar las ventanas para evitar las aspiraciones de aire.
   - Tomar únicamente los objetos personales al alcance de la mano.
2. Evacuar el lugar rápidamente y mantener la calma.
   - Cerrar las puertas sin llave.
   - Salir por las puertas que no estén comprometidas con fuego o humo.
3. Nunca dejar sola a una persona con una necesidad especial.
   - Asegurar su evacuación.
4. Nunca dar marcha atrás.
   - Informar inmediatamente si una persona se ha quedado en algún espacio.
5. Reunirse en el punto de encuentro.
   - Reunirse en una zona lejos de los edificios dañados y dejar paso libre a los socorristas o bomberos.
6. Una vez ubicados en una zona segura proceder a revisar las listas de emergencia.
   - Tomar en cuenta los eventuales visitantes y reportar.
   - Cada docente es responsable de sus alumnos.

El regreso a las aulas y puestos de trabajo se hará únicamente bajo la autorización del director o de su representante, luego del comunicado de los bomberos; solo en caso de incendio mayor mantenerse en el punto de reunión y esperar instrucciones.

En caso de que sea necesario evacuar la institución, se hará de acuerdo con el plan de emergencias en donde están especificados los protocolos y procedimientos a realizar.

ALERTA DE SISMO

Al percibir el sismo (alarma continua).

1. Agacharse, protegerse la cabeza y quedarse en el sitio, no salir hasta que el sismo se detenga.
2. Si se está en el interior de un aposento colocarse cerca de una pared, de una columna de soporte o de algún mueble sólido, adicionalmente alejarse de las ventanas o puertas de vidrio.

3. Si se está en el exterior alejarse lo más que se pueda de edificios, árboles grandes, cables eléctricos; agacharse de cuclillas protegiéndose la cabeza.

Fin del sismo, se escuchará la alarma de evacuación.

1. Suspender las labores.
2. Evacuar el lugar manteniendo la calma, según las consignas de evacuación correspondientes.
   - Evacuar el edificio en el momento en que deja de temblar, teniendo cuidado con los objetos que se han caído o que amenazan con caerse.
   - Alejarse lo más que pueda de los edificios.
   - Mantenerse alejado de las ventanas y puertas de vidrio.
   - Llevar solamente objetos de primera necesidad, por ejemplo, agua.
   - Mantenerse alerta con las réplicas.
3. Nunca dejar sola a una persona con necesidades especiales.
   - Asegurar su evacuación.
4. Nunca dar marcha atrás.
   - Informar inmediatamente si una persona se ha quedado en algún espacio.
5. Reunirse en el punto de encuentro.
   - Agruparse en una zona lejos de los edificios dañados y dejar el paso libre a los socorristas o bomberos.
6. Una vez ubicados en una zona segura proceder a revisar las listas de emergencia.
   - Tomar en cuenta los eventuales visitantes y reportar.
   - Cada docente es responsable de sus alumnos.

El regreso a las aulas y puestos de trabajo se hará únicamente bajo la autorización del director o de su representante, solo en caso de sismo mayor mantenerse en el punto de reunión y esperar instrucciones.

En caso de que sea necesario evacuar la institución, se hará de acuerdo con el plan de emergencias en donde están especificados los protocolos y procedimientos a realizar.

ALARMA DE CONTENCIÓN POR TERRORISMO

Informa de un peligro que puede ser visible o no, la orden de permanecer en el espacio en donde se encuentre es obligatoria.

Al escuchar la alarma de contención (Alarma Intermitente).

1. Suspender las labores.
   - Cerrar y asegurar las puertas y ventanas.
2. No evacuar el lugar y mantener la calma.

3. Mantenerse en silencio, agacharse o acostarse en el suelo.
4. Nunca dejar sola a una persona con necesidades especiales.
    - Asegurar a la persona, hablarle para que mantenga la calma.

Si se encuentra fuera de las aulas el regreso a estas y a los puestos de trabajo se hará únicamente bajo la autorización del director o de su representante. Se avisará por parte del personal asignado el retorno a la normalidad o la suspensión temporal de actividades.

En caso de que sea necesario evacuar la institución, se hará de acuerdo con el plan de emergencias en donde están especificados los protocolos y procedimientos a realizar.

ALARMA DE CONTENCIÓN POR ERUPCIÓN VOLCÁNICA O RIESGO DE CONTAMINACIÓN QUÍMICA

Al escuchar la alarma de contención (Alarma Intermitente).

1. Suspender el trabajo.
    - Cerrar las puertas y ventanas.
    - Tomar únicamente los objetos personales al alcance de la mano.
2. No evacuar el lugar y mantener la calma.
3. Nunca dejar sola a una persona con necesidades especiales.
    - Asegurar a la persona, hablarle para que mantenga la calma.

El retorno a las actividades se hará únicamente bajo la autorización del director o de su representante.

En caso de que sea necesario evacuar la institución, se hará de acuerdo con el plan de emergencias en donde están especificados los protocolos y procedimientos a realizar.